

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 2.800/2016

Se pone en conocimiento del público en general, que por parte del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de julio de 2016 se ha aprobado el Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Carcabuey.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía y 125 del Real

Decreto 2.159/1975 por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el documento reseñado se expone al público por espacio de 60 días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el B.O.P. de Córdoba.

Los interesados que lo deseen pueden examinar el documento, en las oficinas del área de urbanismo sitas en la Casa Consistorial, Plaza de España, 1 de lunes a viernes y en horario de 8 a 15 horas, y presentar las alegaciones, modificaciones y propuestas que consideren oportunas.

Carcabuey, 27 de julio de 2016. El Alcalde, Fdo. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.